

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA**

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2019, de la Secretaría General de Empleo, por la que se dispone la inscripción en el registro y la publicación, en el Diario Oficial de Galicia, del acuerdo de la comisión paritaria del Convenio colectivo autonómico de eventos, servicios y producciones culturales de Galicia, por el que se actualizan las tablas salariales de los años 2017, 2018 y 2019.

Visto el acuerdo de la comisión paritaria del Convenio colectivo autonómico de eventos, servicios y producciones culturales de Galicia por el que se actualizan las tablas salariales de los años 2017, 2018 y 2019, que se suscribió entre la representación empresarial y las organizaciones sindicales CIG, UGT-Galicia y SN de CC.OO. de Galicia, en la reunión celebrada el 5 de abril de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, y en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

La Secretaría General de Empleo

RESUELVE:

Primero. Ordenar su registro y depósito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Galicia (Regcon).

Segundo. Disponer su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 16 de abril de 2019

Covadonga Toca Carús
Secretaria general de Empleo

Acta de la comisión paritaria del Convenio colectivo autonómico de eventos, servicios y producciones culturales de Galicia

En Santiago de Compostela, siendo las 11.00 horas del día 5 de abril de 2019, en la sede del Consejo Gallego de Relaciones Laborales, sito en la calle Algalia de Abaixo, 24 bajo, se reúnen las personas abajo señaladas, que forman parte de la comisión paritaria del Convenio colectivo autonómico de eventos, servicios y producciones culturales de Galicia.



Representación empresarial:

Belén García Pichel (Escena Galega).

Carlos Boado García (AGEM).

Beatriz Fernández Rivera (AGEM).

Representación social:

Roberto Alonso Iglesias (CIG).

Raimundo Méndez García (UGT-Galicia).

M^a Teresa Pérez Pardo (SN de CC.OO. de Galicia).

Previo debate y análisis de las cuestiones objeto de la presente reunión por parte de las representaciones presentes en esta comisión, procede reflejar en acta lo siguiente:

1. Se actualizan las tablas salariales de los años 2017, 2018 y 2019 según lo dispuesto en el artículo 5 del Convenio colectivo autonómico de eventos, servicios y producciones culturales de Galicia, que se recogen como anexo I.

2. Los miembros de la comisión delegan en el funcionario del Consejo Gallego de Relaciones Laborales, Ignacio Bouzada Gil, la realización de los trámites de registro, depósito y publicidad de los acuerdos reflejados en la presente acta ante la autoridad laboral competente.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose al efecto la presente acta, que firman todos los asistentes en prueba de conformidad.

ANEXO I

Convenio de eventos. Tablas 2016					
Grupos	Bruto anual	Bruto mensual	Hora normal	Hora extra	Hora extra nocturna
I	21.211,36	1.767,61	12,66	16,46	19,00
II	19.590,01	1.632,50	11,70	15,20	17,54
III	17.457,37	1.454,78	10,42	13,55	15,63
IV	15.851,79	1.320,98	9,46	12,30	14,20
V	14.677,59	1.223,14	8,76	11,39	13,14



Convenio de eventos tablas 2017 (IPC 2016 fue el 1,6 %)					
Grupos	Bruto anual	Bruto mensual	Hora normal	Hora extra	Hora extra nocturna
I	21.550,74	1.795,89	12,86	16,72	19,30
II	19.903,45	1.658,62	11,89	15,44	17,82
III	17.736,69	1.478,06	10,59	13,77	15,88
IV	16.105,42	1.342,12	9,61	12,50	14,43
V	14.912,43	1.242,71	8,90	11,57	13,35

Convenio de eventos tablas 2018 (IPC 2017 fue el 1,1 %)					
Grupos	Bruto anual	Bruto mensual	Hora normal	Hora extra	Hora extra nocturna
I	21.787,80	1.815,65	13,00	16,91	19,52
II	20.122,39	1.676,86	12,02	15,61	18,02
III	17.931,79	1.494,32	10,70	13,92	16,05
IV	16.282,58	1.356,88	9,72	12,63	14,59
V	15.076,47	1.256,38	9,00	11,70	13,50

Convenio de eventos tablas 2019 (IPC 2018 fue el 1,2 %)					
Grupos	Bruto anual	Bruto mensual	Hora normal	Hora extra	Hora extra nocturna
I	22.049,25	1.837,43	13,16	17,11	19,75
II	20.363,86	1.696,99	12,16	15,80	18,23
III	18.146,97	1.512,25	10,83	14,09	16,25
IV	16.477,97	1.373,16	9,83	12,79	14,76
V	15.257,39	1.271,46	9,11	11,84	13,66

Quebranto moneda	Mes	Jornada
2016	50,00	15,00
2017	50,80	15,24
2018	51,36	15,41
2019	51,98	15,59

Dietas	Desayuno	Comida	Cena
2016	6,00	16,50	13,50
2017	6,10	16,76	13,72
2018	6,16	16,95	13,87
2019	6,24	17,15	14,03

